



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 66 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de agosto de 2025 02/2025 Ordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 26/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del jueves veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón, miembro del Consejo Técnico, Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; Dr. Roberto Martín Cruz Castán, Jefe de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de Carrera de Biología Marina, EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha 20 de mayo del dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- IV SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.**
- V SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- VI AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIVU**
- VII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros de un total de 12 titulares; representando el 75 %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 26/2025

TERCERO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes solicitan presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo agosto 2024 enero 2025 (202501), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera, con fundamento al Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008. Por lo que se propone el jurado, fecha, lugar y hora para que elaboren, aplique y califiquen los exámenes:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
N1-ELIMINADO 1	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA	45246		3 DE JUNIO DE 2025	13:00	3	DR. ALVARO ENRIQUE DE J. PENICHE CARDEÑA	MTRO. SERGIO MUÑOZ MELGAREJO,	MVZ
	ECOLOGÍA DE POBLACIONES MARINAS	19735		30 DE MAYO DE 2025	12:00	12	DR. CÉSAR MEINERS MANDUJANO	DRA. MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ BADILLO	BMAR
	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE COSTOS	55413		3 DE JUNIO DE 2025	11:00	2	DR. JOSE ALFREDO S. VILALGOMEZ CORTES	DR. VICTOR HUGO BERDÓN CARRASCO	LAI
	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE COSTOS	55413		3 DE JUNIO DE 2025	11:00	2	DR. JOSE ALFREDO S. VILALGOMEZ CORTES	DR. VICTOR HUGO BERDÓN CARRASCO	LAI
	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE COSTOS	55413		3 DE JUNIO DE 2025	11:00	2	DR. JOSE ALFREDO S. VILALGOMEZ CORTES	DR. VICTOR HUGO BERDÓN CARRASCO	LAI
	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE COSTOS	55413		3 DE JUNIO DE 2025	11:00	2	DR. JOSE ALFREDO S. VILALGOMEZ CORTES	DR. VICTOR HUGO BERDÓN CARRASCO	LAI

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico a los jurados, fecha, lugar y hora.

CUARTO. - SOLICITUDES DE BAJAS TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la N2-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 1 y quien solicita la baja de todo el periodo agosto 2024 – enero 2025 202501

N4-ELIMINADO 47



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 26/2025

N5-ELIMINADO 47

y que al abandonar los estudios calló en examen de Última Oportunidad, que su caso lo presentó ante el Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitario CEnDHIU, y quienes le recomendaron realizar el trámite administrativo de baja temporal del periodo, ha obtenido 170 créditos de 350, representando el 48.57 % de avance. Anexa nota médica del IMSS, receta médica, capturas de pantalla de conversaciones con su hermano quien le pide dinero y su cardex académico.

ACUERDO. - APROBADO. - Se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), con la baja, se brinda la oportunidad a la alumna de poder continuar con sus estudios profesionales.

QUINTO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencia Educativas extemporáneas del presente periodo 202551, por problemas de trabajo, personales y económicos siendo los alumnos y las EE que solicitan la baja extemporánea:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	N6-ELIMINADO 1		IMAGENOLOGIA VETERINARIA	37161
2			MEDICINA Y PRODUCCION DE BOVINOS	51004

Hoja 3 de 6 Acta de Consejo Técnico 26/2025, de fecha 22 de mayo de 2025.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 26/2025

3

N7-ELIMINADO 1

ORQUESTA DEL PROPIO CUERPO

95786

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico y se deberá de continuar con el trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIVU

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **DR. RODOLFO CANSECO SEDANO** y de la **DRA. ITZIAR EUKENE LEPE ANASAGASTI**, quienes solicitan registrar en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) el “2º Foro de Imagenología Veterinaria” de la experiencia educativa NRC 37171, el cual se llevará a cabo el 26 de mayo de 2025, de 16:00 a 21:00 horas, en la Sala de Educación Continua de esta Facultad. Esta actividad se realiza con el apoyo del cuerpo académico Producción Animal Integral UV-CA-569 organizado por la Dra. Lepe Anasagasti y el Dr. Canseco Sedano; los moderadores de la sala son la Dra. María Luisa Mendez Ojeda y el Dr. Vicente Vega Murillo.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico al proyecto registrado y a la actividad realizada

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N8-ELIMINADO 1**

N9-ELIMINADO y quien solicita la justificación del día 12 de mayo del año en curso, ya que no asistió a

N14-ELIMINADO 47

ACUERDO. - NO PROCEDE, toda vez que un día de inasistencia está dentro del 20% de inasistencias que los alumnos tienen derecho para poder presentar la evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N10-ELIMINADO 1**

N11-ELIMINADO y quien solicita la justificación de sus inasistencias del 12 al 16 de mayo del año en curso, debido a un problema de salud, ya que fue diagnosticado con dengue situación que le ha imposibilitado asistir a sus clases y cumplir sus actividades académicas. Se anexan análisis clínicos y receta médica.

ACUERDO. - APROBADO. - Se otorga el aval académico para la justificación de la alumna mencionada y en el periodo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N12-ELIMINADO 1**

N13-ELIMINADO y quien solicita la justificación de sus inasistencias durante el periodo del 21 de abril al 20 de

N15-ELIMINADO 47



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 26/2025

N16-ELIMINADO 47

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el aval académico para la justificación del alumno mencionado y en el periodo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N17-ELIMINADO 1**
N18-ELIMINADO 1 y quien solicita la justificación de sus inasistencias de los días 8, 9, 12, 13 y 14 de mayo del año en curso, debido a que su madre presento un problema grave de salud el día 6 de mayo y fue hospitalizada de urgencia y por la situación de su salud en estado delicado estuvo esos días presente a la espera de información, cuidado y observación; a la fecha sigue hospitalizada y se tiene que hacer cargo de ella hasta que le den respuesta a su evolución. Se anexa evidencias de su hospitalización, así como indicaciones médicas.

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el aval académico para la justificación del alumno mencionado y en el periodo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N19-ELIMINADO 1**
N20-ELIMINADO 1 y quien solicita un cambio de bloque debido a su situación

N21-ELIMINADO 47

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el aval académico para el cambio de bloque y se deberá de coordinar con la MCA Pamela Bonilla Sessler

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, quien solicita la corrección del Acta de Calificaciones de examen ordinario de la experiencia educativa Medicina y Producción de Ovinos y Caprinos (NRC 57817) del semestre agosto 2024 – enero 2025, debido a que en ese periodo no asentó la calificación correspondiente a la alumna **N22-ELIMINADO 1**
N23-ELIMINADO 1, quien aparece en dicha acta como “NO PRESENTO” debiendo haber registrado la calificación final de 8 (ocho).

ACUERDO. – pendiente la evidencia correspondiente, en cuanto la haga llegar al Secretario de la Facultad se procederá a elaborar el acta complementaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la **MTRA. MARÍA ESTHER MUÑOZ PÉREZ**, quien solicita el aval académico para realizar viaje de prácticas con los alumnos de la experiencia educativa Legislación Veterinaria NRC 37120, el viaje tiene como propósito reafirmar en los alumnos la aplicación del Marco Legal en actividades ganaderas, el lugar que se visitará será la Ganadería Addtul y se



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 26/2025

realizará el viaje en vehículo particular cubriendo los gastos los estudiantes. Se anexa la lista con nombre matrícula firma y número de seguridad social.

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el aval académico para el viaje de prácticas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dr. Roberto Martín Cruz Castán
Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales
y Biología Marina

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la Carrera de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

EBMAR Diana Laura Herrera Carrera
Representante Alumna de la Carrera de
Biología Marina

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."